

Suplemento de Notificaciones

ADMINISTRACIÓN LOCAL

A CORUÑA

AYUNTAMIENTO DE CORISTANCO

Anuncio de notificación de 21 de julio de 2020 en procedimiento Baja inscripción padronal por caducidad (error 111).

ID: N2000350828

De conformidad con los artículos 44 y 46.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se notifica a los interesados que disponen de un plazo de quince días, a contar desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el TEU del Boletín Oficial del Estado, para que manifiesten si están o no de acuerdo con su baja.

De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 54 y 72 del Reglamento de Población y Demarcación Territorial de las Entidades Locales y la Resolución de 17 de febrero de 2020, de la Presidencia del Instituto Nacional de Estadística y de la Dirección General de Cooperación Autonómica y Local, sobre instrucciones técnicas a los Ayuntamientos sobre gestión del Padrón Municipal de Habitantes, no siendo posible la notificación individual, por desconocerse su domicilio actual, se hace mediante publicación del presente anuncio, que se publicará en el tablón de anuncios municipal y en el Boletín Oficial del Estado (TEU).

Acto a notificar: Padrón Municipal de Habitantes (Baja por caducidad de la inscripción).

Plazo: 15 días hábiles.

Interesados: FP491970, XD414515 y del menor M.F.P.(representantes FP491970 y XD414515)

Coristanco, 21 de julio de 2020.- El Alcalde, Juan Carlos García Pose